

PÚBLICO
Índice: AMR 25/20/99/s
Distr: PG/SC

A: Profesionales de la salud
De: Oficina Médica / Programa Regional para América
Fecha: 15 de abril de 1999

MÁS INFORMACIÓN SOBRE ACCIÓN MÉDICA
(Véase Índice AI: AMR 25/23/98/s, del 18 de septiembre de 1998)

Reinaldo Alfaro García
CUBA

Tema: Excarcelación condicional de preso de conciencia, mala salud y acceso a atención médica

Resumen

Amnistía Internacional ha sabido que, el 23 de marzo de 1999, Reinaldo Alfaro García, vicepresidente de la organización extraoficial Asociación de Lucha Frente a la Injusticia (ALFIN) y miembro de la ejecutiva del también extraoficial Partido Solidaridad Democrático (PSD), fue puesto en libertad condicional tras haber cumplido la mitad de su condena. Según los informes, su excarcelación se hizo con la condición de que abandonara el país, por lo que ha solicitado asilo en Estados Unidos.

Información general

Reinaldo Alfaro García, al que Amnistía Internacional considera preso de conciencia, fue condenado el 28 de agosto de 1998 a tres años de cárcel por cargos de «difusión de noticias falsas contra la paz internacional», tras haber estado recluido más de tres meses sin que en su contra se hubieran presentado cargo alguno y sin ser juzgado. Según informes, Reinaldo Alfaro García sufría graves problemas de espalda tras una intervención quirúrgica previa en la columna vertebral, así como diversos tipos de alergia, problemas estomacales y anemia. En su acción original, Amnistía Internacional manifestó su preocupación debido a que, a causa de la falta de atención médica que padecen los presos en Cuba, los informes indicaban que su salud continuaba deteriorándose.

No se requieren más acciones de la red de profesionales de la salud.
Expresamos nuestro agradecimiento a todos los que han intervenido en la acción en favor de
Reinaldo Alfaro García.